



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja – Boyacá

CLASE DE PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	JANETH PATRICIA MOLANO VILLATE
DEMANDADO	R.A COSTRUCTORES S.A.S
RADICACION	150014053004 2020 00143- 00
INSTANCIA	PRIMERA

Tunja, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

OFICIAR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, para que cumpla DE MANERA INMEDIATA con la orden dada mediante oficio N° 0878 del fecha 26 de noviembre de 2020, en el sentido de realizar **INSCRIPCION DE LA DEMANDA**, en los folios de matrícula inmobiliaria números 070-221372 y 070-194861, en su sujeción al Art 591 del CGP, como se ordenó en el oficio de marras.

Téngase en cuenta que dicha oficina manifestó mediante Nota devolutiva que

...NO SE PROCEDE A LA RESPECTIVA CORRECCION POR CUANTO SI BIEN ES CIERTO SE INSCRIBIO COMO EMBARGO, EN EL OFICIO ACLARATORIO TAMPOCO SE ESTA INDICANDO LA MEDIDA CAUTELAR A INSCRIBIR VA SEA DEMANDA EMBARGO, PROHIBICION SE LE SOLICITA INDICAR CON CLARIDAD EL PROCESO Y MEDIDA CAUTELAR PARK EVITAR INCURRR EN EPRORES POR FALTA DE LA INFORMACION ADECUADA POR PARTE DEL JUZGADO.

Los documentos deben ser remitidos por intermedio del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co con sujeción al vencimiento de los términos consagrados en el artículo 109 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HERNANDO VARGAS CIPAMOCCHA

**JUZGADO SEGÚNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Tunja, 3 de diciembre de 2021. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 46 .

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5877ffc186d1af48eda49d5d74da581fb4d79f738df6f3cde447401eabfae33

Documento generado en 02/12/2021 02:16:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>